

EDICTO CITATORIO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1, de ésta ciudad de San Luis, a cargo de Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, Secretaria del Autorizante en los autos caratulados: "EXP 391429/22 "MORAN NESTOR ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS a CUALQUIER PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO sobre el inmueble de UBICACION: el inmueble se encuentra en el Departamento Ayacucho, sobre calle publica s/n, San Isidro, Partido de La Majada de esta Provincia de San Luí. DESCRIPCION: se individualiza como Parcela 4 del plano de mensura bajo el N° 7-243-21 el que tiene una superficie de VEINTE HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO METROS CON VEINTIOCHO DECIMETROS (20 HAS,5804,28 m2). LIMITES Y LINDEROS: a partir del punto A se miden 167,28 mts hasta llegar al punto B, desde aquí se mide 271,44 mts hasta llegar al punto C, desde aquí se miden 7,64 mts hasta llegar al punto D, desde aquí se miden 52,35 mts hasta llegar al punto E, desde aquí se miden 216,62 mts hasta llegar al punto F, desde aquí se miden 20,00 mts hasta llegar al punto G, desde aquí se miden 41,03 mts hasta llegar al punto H, desde aquí se miden 21,12 mts hasta llegar al punto I, desde aquí se miden 31,36 mts hasta llegar al punto J, desde aquí se miden 159,40 mts hasta llegar al punto K, desde aquí se miden 86,35 mts hasta llegar al punto L, desde aquí se miden 53,44 mts hasta llegar al punto M, desde aquí se miden 224,29 mts hasta llegar al punto N, desde aquí se miden 531,09 mts hasta llegar al punto inicial A, lo que cubre una superficie total de: VEINTE HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO METROS CON VEINTIOCHO DECIMETROS (20 HAS, 5804, 28 m2) siendo los colindantes de la propiedad los siguientes: Norte camino vecinal de tierra ancho variable, Sud, calle Publica; Este, calle publica, y Oeste: PADRONES 16-1039507,16-1039508,1039509,16-1039510,16-1039513,16-1039514,16-1039515,16-1039516,16 1039517,16-1039518,16-1039521,16-1039522 y 16-1059523 a nombre del Sr. NESTOR ANTONIO MORAN; PADRONES 16-1039511 y 16-1039512 ambos a

nombre de SUSTER ALEJANDRO GONZALO DNI 31079636 con domicilio en calle Portugal N° 845-Temperley- Lomas de Zamora Prov. Buenos Aires y PADRONES 16-1039519 y 16-1039520 a nombre de JUAN Y BARRERA ANA CRISTINA DNI 92755502 con domicilio en calle Emilio Ravignani N° 1453 2° piso Depto 6 Capital Federal, a los fines de que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse. La citación es para que dichas personas comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso en un plazo de QUINCE DIAS, para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147, 343 1er. Párrafo, 911 y 912 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. San Luis, 30 DE OCTUBRE DE 2023.-----

Plano de Mensura N° 1/179/20, situado en el lugar denominado Potrero de los Funes, Departamento Juan Martin de Pueyrredon, Provincia de San Luis, con frente al sur por calle publica Urbano Núñez, al Este con Juan Esteban Funes, al Oeste con Ilda Rosa Stamponi de Lucero y al Norte con Nestor Arturo Ivani y Marta Susana Ivani. Con una superficie de 312,95 m2 designado como parcela N° 60 del plano aprobado bajo el número 1/179/20, con inscripción de dominio al Tomo 122 (A) de Capital Folio 546 Numero 619, inscripto bajo padrón 600428 de la Receptoría Capital, Partido del Chorrillo, Depto. Juan Martin de Pueyrredon de la Provincia de San Luis, conforme surge del plano de mensura citado, suscripto por el agrimensor JONATHAN W. SANDOVAL y registrado provisionalmente por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales en fecha 29 de Septiembre de 2020, a los fines de que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse. La citación es para que dichas

personas comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso en un plazo de QUINCE DIAS, para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147, 343 1er. Párrafo, 911 y 912 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. San Luis, 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. GATICA ELMA EDITH, PRO SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1.-